



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES

Expediente n.º: 2923/2022

Vista la Resolución de Alcaldía número 2022-0416 de fecha 20 de mayo de 2022, por la que se aprueba la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de Aznalcázar.

Interesando llevar a cabo la provisión para la cobertura de 1 plaza de oficial albañil en estabilización de empleo temporal, y vista la Resolución de Alcaldía número 2022- 1334 del 5 de diciembre de 2023 por la que se aprobaba la convocatoria y las bases reguladoras, así como se ordenaba la publicación de ellas.

Vista la publicación de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, y vista la Resolución de Alcaldía número 2024-0180 del 9 de febrero de 2024 por la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y/o subsanación de deficiencias, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

Admitidos:

DNI	Nombre
***0696**	Antonio Escalona Sánchez
***9751**	Francisco Javier Jurado Manfredi
***4302**	Manuel Rodríguez Delgado
***0036**	Juan José Carmena Cisneros
***1763**	Francisco Manuel García Jurado

Excluidos: No hay excluidos.

SEGUNDO. Designar al Tribunal que ha de resolver la convocatoria, que estará conformado por los siguientes miembros:

Presidente/a: Antonio José Ventura Domínguez.

Suplente Presidente/a: Antonio Vargas Peña.

Vocales:

Vocal 1: Charo García Zurita.

Suplente vocal 1: Isabel Cabrera Ramírez.





Vocal 2: Irene Gallardo Gómez.

Suplente vocal 2: Francisca Mantecón Delgado.

Vocal 3: David Gómez Salado.

Suplente vocal 3: Felipe Santiago Mellado Delgado.

Secretario/a: Alfonso Jiménez Blanco.

Suplente Secretario/a: Enrique Fuentes Maqueda.

TERCERO. Convocar a las personas aspirantes al ejercicio de oposición que se celebrará el **4 de mayo a las 12:00 el Centro de Participación Activa sito en Avenida Juan Carlos I nº 33,** provistos de D.N.I. y bolígrafo azul o negro.

En Aznalcázar, a la fecha de la firma.

La Alcaldesa-Presidenta,

D.^a Manuela Cabello González.

